JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 1 JUL 2020

Ejecutivo N° 2016-1177

En atención a la solicitud que antecede, el juzgado nombra a la abogada **MYRIAM ACOSTA CORTES**, quien puede ser notificada en la **Calle 12 B N° 6-82 Oficina 906 de la ciudad**, correo electrónico **acosta0616@hotmail.com.** Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por Estado No. 93
Hoy 2 JUL 2020
PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario